

XLC ALTERNATIVOS I FONDO DE INVERSIÓN

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024.

XLC ALTERNATIVOS I FONDO DE INVERSIÓN

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes.

Estado de Situación Financiera.

Estado de Resultados Integrales.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

Estado de Flujos de Efectivo.

Notas a los Estados Financieros.

Estados Complementarios.

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos.

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos.

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento.

US\$: Cifras expresadas en dólares de Estados Unidos.

MUS\$: Cifras expresadas en miles de dólares de Estados Unidos.

Razón Social Auditores Externos : Surlatina Auditores Ltda.
RUT Auditores : 83.110.800-2

Informe de los auditores independientes

A los Señores Aportantes de:
XLC Alternativos I Fondo de Inversión

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de **XLC Alternativos I Fondo de Inversión** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período comprendido entre el 10 de octubre y el 31 de diciembre de 2024 y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **XLC Alternativos I Fondo de Inversión** al 31 de diciembre de 2024 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período comprendido entre el 10 de octubre y el 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros" del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestra auditoría de los estados financieros se nos requiere ser independientes de **XLC Alternativos I Fondo de Inversión** y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

www.hlbsurlatinachile.com

Alfredo Barros Errázuriz 1954, Piso 18, Providencia, Santiago, Chile

TEL: 56 (2) 2651 3000

Surlatina Auditores Ltda. es una firma independiente de HLB, una red global de firmas de auditoría y asesoría independientes, cada una de las cuales es una entidad legal separada independiente y, como tal, no tiene responsabilidad por los actos y omisiones de ningún otro miembro. Para más antecedentes visitar hblb.global

Otros asuntos – Estados Complementarios

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios (información suplementaria), que comprenden el resumen de la cartera de inversiones, el estado de resultado devengado y realizado y el estado de utilidad para la distribución de dividendos, contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administradora del Fondo y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administradora es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administradora es requerida a evaluar si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de **XLC Alternativos I Fondo de Inversión** para continuar como una empresa en marcha al menos por el periodo de doce meses posteriores al 31 de diciembre de 2024.

Responsabilidad del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros, como un todo, están libres de representaciones incorrectas, sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría efectuada de acuerdo a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando esta exista. El riesgo de no detectar una representación importante significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, como el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionadas, representaciones erróneas, o hacer caso omiso del control interno por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa si, individualmente, o en su sumatoria, estas podrían influir en el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que fueran apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de **XLC Alternativos I Fondo de Inversión**, en consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administradora de **XLC Alternativos I Fondo de Inversión**, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de **XLC Alternativos I Fondo de Inversión** para continuar como una empresa en marcha por un periodo de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante de control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



A handwritten signature in blue ink, enclosed within a blue circle. The signature is fluid and cursive, appearing to read 'Marco Opazo Herrera'.

Santiago, Chile
26 de marzo de 2025

Marco Opazo Herrera – Socio
Rut: 9.989.364-8

XLC ALTERNATIVOS I FONDO DE INVERSIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

al 31 de diciembre de 2024

Activo	31-12-2024	
	Nota	MUS\$
Activo corriente:		
Efectivo y efectivo equivalente		
Efectivo y efectivo equivalente	(21)	234
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(7)	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía	-	-
Activos financieros a costo amortizado	-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	-
Otros activos	-	-
Total activo corriente		<u>234</u>
Activo no corriente:		
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(7)	16.135
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales	-	-
Activos financieros a costo amortizado	(9)	27.654
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación	-	-
Propiedades de inversión	-	-
Otros activos	-	-
Total activo no corriente		<u>43.789</u>
Total activos		<u>44.023</u>

Las Notas adjuntas N°s 1 al 38 forman parte integral de estos estados financieros.

XLC ALTERNATIVOS I FONDO DE INVERSIÓN**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, CONTINUACIÓN**

al 31 de diciembre de 2024

	31-12-2024	
	Nota	MUS\$
Pasivo		
Pasivo corriente:		
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-
Préstamos		-
Otros pasivos financieros		-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-
Remuneraciones sociedad administradora	(30)	7
Otros documentos y cuentas por pagar	(16)	-
Ingresos anticipados		-
Otros pasivos		-
		<hr/>
Total pasivo corriente		<hr/> 7
Pasivo no corriente:		
Préstamos		-
Otros pasivos financieros		-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-
Otros documento y cuentas por pagar		-
Ingresos anticipados		-
Otros pasivos		-
		<hr/>
Total pasivo no corriente		<hr/> -
Patrimonio neto:		
Aportes		44.048
Otras reservas		-
Resultados acumulados		-
Resultado del ejercicio		(32)
Dividendos provisorios		-
		<hr/>
Total patrimonio neto		<hr/> 44.016
		<hr/>
Total pasivo y patrimonio		<hr/> 44.023

Las Notas adjuntas N°s 1 al 38 forman parte integral de estos estados financieros.

XLC ALTERNATIVOS I FONDO DE INVERSIÓN

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

por el periodo de 10 de octubre al 31 de diciembre de 2024

	10-10-2024	31-12-2024	
	Nota	MUS\$	
Ingresos/(pérdidas) de la operación:			
Intereses y reajustes	(19)	44	
Ingresos por dividendos	-	-	
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado	-	-	
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente	-	-	
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(7)	(67)	
Resultado en venta de instrumentos financieros	(7)	16	
Resultado por venta de inmuebles	-	-	
Ingreso por arriendo de bienes raíces	-	-	
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión	-	-	
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación	-	-	
Otros	-	-	
Total ingresos netos de la operación	(7)	(7)	
Gastos:			
Depreciaciones	-	-	
Remuneración del comité de vigilancia	(32)	-	
Comisión de administración	(30)	(13)	
Honorarios por custodia y administración	(33)	-	
Costos de transacción	-	-	
Otros gastos de operación	(34)	(12)	
Total gastos de operación	(25)	(25)	
Utilidad de la operación		(32)	
Costos financieros	-	-	
Utilidad antes de impuesto		(32)	
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior	-	-	
Resultado del ejercicio	(32)	(32)	
Otros resultados integrales:			
Cobertura de flujo de caja	-	-	
Ajustes por conversión	-	-	
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación	-	-	
Otros ajustes al patrimonio neto	-	-	
Total de otros resultados integrales	-	-	
Total resultado integral	(32)	(32)	

Las Notas adjuntas N°s 1 al 38 forman parte integral de estos estados financieros.

XLC ALTERNATIVOS I FONDO DE INVERSIÓN

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

por el periodo de 10 de octubre al 31 de diciembre de 2024

2024	Aportes	Otras Reservas				Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisarios	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras				
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes	44.048	-	-	-	-	-	-	-	44.048
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:									
▪ Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	(32)	-	(32)
▪ Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	44.048	-	-	-	-	-	-	(32)	44.016

Las Notas adjuntas N°s 1 al 38 forman parte integral de estos estados financieros.

XLC ALTERNATIVOS I FONDO DE INVERSIÓN

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO

por el periodo de 10 de octubre al 31 de diciembre de 2024

	10-10-2024	31-12-2024	
	Nota	MUS\$	
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación:			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces		-	
Venta de inmuebles		-	
Compra de activos financieros		(70.812)	
Venta de activos financieros		27.016	
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	
Dividendos recibidos		-	
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	
Pago de cuentas y documentos por pagar		-	
Otros gastos de operación pagados		(18)	
Otros ingresos de operación percibidos		-	
Flujo neto originado por actividades de la operación		<u>(43.814)</u>	
Flujos de efectivo originado por actividades de inversión:			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces		-	
Venta de inmuebles		-	
Compra de activos financieros		-	
Venta de activo financiero		-	
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	
Dividendos recibido		-	
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	
Pago de cuentas y documentos por pagar		-	
Otros gastos de inversión pagados		-	
Otros ingresos de inversión percibidos		-	
Flujo neto originado por actividades de inversión		<u>—</u>	
Flujos de efectivo originados por actividades de financiamiento:			
Obtención de préstamos		-	
Pago de préstamos		-	
Otros pasivos financieros obtenidos		-	
Pagos de otros pasivos financieros		-	
Aportes		44.048	
Repartos de patrimonio		-	
Repartos de dividendos		-	
Otros		-	
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		<u>44.048</u>	
Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente		234	
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		-	
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente		<u>234</u>	

Las Notas adjuntas N°s 1 al 38 forman parte integral de estos estados financieros.

XLC ALTERNATIVOS I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024

Nota 1 – Información General

El XLC Alternativos I Fondo de Inversión (el “Fondo”) es un Fondo de Tipo no rescatable domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Avenida Isidora Goyenechea N° 3477. Piso 17, oficina 170A, Las Condes, Santiago.

El Fondo tiene como objetivo principal invertir sus recursos en bonos securitzados de aquellos que contempla el Título XVIII de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, cuya emisión haya sido registrada en la Comisión y en cuotas del fondo de inversión privado XLC Deal Secundario I Fondo de Inversión Privado. Para los efectos de lo anterior, el Fondo invertirá principalmente sus recursos en bonos securitzados de los señalados precedentemente cuyo subyacente o patrimonio separado esté formado instrumentos de deuda o pagarés privados, emitidos por el referido fondo de inversión privado. Por su parte, el fondo de inversión privado, que será también administrado por la Administradora, tendrá por objeto exclusivo la adquisición de cuotas de fondos de inversión públicos que inviertan en activos alternativos, y se encontrará autorizado para contraer endeudamiento vía la emisión de uno o más instrumentos de deuda o pagarés privados con el objeto de financiar la adquisición de las cuotas de los fondos de inversión respectivos.

Con fecha 10 de octubre de 2024 el Fondo inicia operaciones con un plazo de duración del Fondo será 13 años contados desde el inicio de operaciones del Fondo. El plazo de duración del Fondo podrá prorrogarse por períodos adicionales según lo acuerde la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a proposición de la Administradora y con el voto favorable de la mayoría absoluta de las cuotas presentes o representadas con derecho a voto.

Con fecha 26 de noviembre de 2024, el reglamento interno vigente del Fondo fue depositado en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos”. El directorio de XLC Administradora General de Fondos S.A., en sesión extraordinaria de Aportantes, que acordó modificar el Reglamento Interno del Fondo de Inversión.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por XLC Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la “Administradora”) la cual fue autorizada por la Comisión para el Mercado Financiero mediante Resolución Exenta N°1822 de fecha 26 de mayo de 2016.

Las cuotas del Fondo cotizan en la Bolsa de Comercio de Santiago bajo los códigos nemotécnicos CFI-XALTAE para la Serie A, CFI-XALTCE para la Serie C. Las series no cuentan con una clasificación de riesgo.

Los estados financieros del Fondo fueron aprobados por el Directorio el 26 de marzo de 2025.

XLC ALTERNATIVOS I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024

Nota 2 – Bases de preparación

a) Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros de XLC Alternativos I Fondo de Inversión, correspondientes al 31 de diciembre de 2024, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), y en consideración a lo establecido por las normas emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con la excepción de la revalorización de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

c) Período cubierto

Los presentes estados financieros del Fondo, comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, los estados de cambios en el patrimonio neto, los estados de resultados integrales y los estados de flujos de efectivo por el periodo del 10 de octubre al 31 de diciembre de 2024.

d) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado nacional, siendo los aportes de cuotas denominados en dólares de los Estados Unidos de América. La principal actividad del Fondo es invertir en Chile. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en dólares de los Estados Unidos de América. La administración considera el dólar estadounidense como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo redondeada a la unidad de mil más cercana (MUS\$).

e) Juicios y estimaciones contables críticas

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros. Corresponden a:

- Activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

XLC ALTERNATIVOS I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024

Nota 2 – Bases de preparación (continuación)

f) Normas, enmiendas e interpretaciones

a) Nuevos pronunciamientos contables con entrada en vigor durante el período 2024:

Normas, Interpretaciones y Modificaciones	Emitida	Entrada en vigencia
<u>Clasificación de Pasivos como Corrientes o No corrientes</u> —Diferimiento de la Fecha de Vigencia Modificación a la NIC 1	julio 2020	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2024.
El tema de fondo está relacionado con las condiciones que deben ser consideradas para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. La modificación apunta a precisar las condiciones estipuladas en la norma original.		
<u>Enmienda a la NIC 1 "Presentación de estados financieros"</u> sobre clasificación de pasivos ". Esta enmienda, aclara que los pasivos se clasificarán como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos que existan al cierre del período de reporte. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La enmienda también aclara lo que significa la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo.	2020	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2024.
<u>Enmiendas a la IFRS 16 "Arrendamientos"</u> sobre ventas con arrendamiento posterior, la que explica como una entidad debe reconocer los derechos por uso del activo y como las ganancias o pérdidas producto de la venta y arrendamiento posterior deben ser reconocidas en los estados financieros.	2022	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2024.
<u>IFRS S1: Requerimientos Generales para Revelación de Información Financiera relacionada con la Sostenibilidad.</u>	2023	Períodos anuales iniciados al 1 de enero de 2024
<u>IFRS S2: Revelaciones relacionadas con el Clima.</u>		
Ambas normas serán de aplicación obligatoria desde los períodos anuales de reporte que comienzan el 01 de enero de 2024 o después, de manera que los <i>stakeholders</i> podrán observar las revelaciones relacionadas a partir del año 2025. Ciertamente hay algunas flexibilidades en las revelaciones para el primer año de aplicación. Son los organismos reguladores los que deberán pronunciarse, en cada país, acerca de la exigibilidad de aplicación.		

La aplicación inicial de estos pronunciamientos no ha tenido efectos significativos para el Fondo.

XLC ALTERNATIVOS I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024

Nota 2 – Bases de preparación (continuación)

f) Normas, enmiendas e interpretaciones (continuación)

b) Nuevos pronunciamientos contables emitidos, aún no vigentes:

Normas, Interpretaciones y Modificaciones	Emitida	Entrada en vigencia
<u>NIC 21, “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”.</u> Ausencia de convertibilidad	2023	1 de enero de 2025
Esta modificación afecta a una entidad que tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es convertible en otra moneda para un propósito específico a la fecha de medición. La presente modificación establece los lineamientos a seguir, para determinar el tipo de cambio a utilizar en situaciones de ausencia de convertibilidad		
<u>IFRS 18 “Presentación e información a revelar en los Estados Financieros”</u> , derogando a NIC 1.	Abril de 2024	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2027. Se acepta aplicación anticipada
Mejora la utilidad de la información presentada y revelada en los estados financieros, en tres principales ámbitos: <ul style="list-style-type: none">- Mejora la comparabilidad del estado de resultados- Mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la gestión- Agrupación más útil de la información de los estados financieros		
<u>IFRS 19 “Divulgación de Información de Filiales sin responsabilidad pública”</u> .	Mayo de 2024	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2027. Se acepta aplicación anticipada
Esta nueva Norma pretende simplificar y reducir el costo del reporte financiero de las filiales, manteniendo al mismo tiempo la utilidad de sus estados financieros.		
<u>IFRS 7 “Instrumentos financieros - Información a revelar”</u> .	Octubre de 2024	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2026.
El IASB publicó enmiendas a la NIIF 7 para ayudar a las empresas a informar mejor sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza.		
<u>IFRS 9 “Instrumentos financieros”</u> .	Octubre de 2024	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2026.
El IASB publicó enmiendas a la NIIF 9 para ayudar a las empresas a informar mejor sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza.		

Respecto de las nuevas normas y enmiendas citadas, la Administradora del Fondo se encuentra en proceso de evaluación del posible impacto en sus estados financieros en el ejercicio de su primera aplicación.

XLC ALTERNATIVOS I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024

Nota 3 – Políticas contables significativas

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación:

3.1) Activos y pasivos financieros

i) Reconocimiento y medición inicial

Los instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando el Fondo se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii) Clasificación y medición posterior

Activos Financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Fondo cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Una inversión en deuda deberá medirse al valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y

XLC ALTERNATIVOS I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024

Nota 3 – Políticas contables significativas (continuación)

3.1) Activos y pasivos financieros (continuación)

- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados. En el reconocimiento inicial, el Fondo puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

Baja de Activos financieros

El Fondo da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

Baja de Pasivos financieros

El Fondo da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. El Fondo también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

XLC ALTERNATIVOS I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024

Nota 3 – Políticas contables significativas (continuación)

3.1) Activos y pasivos financieros (continuación)

iii) Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

iv) Medición del valor razonable

El ‘valor razonable’ es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición en el mercado principal o, en su ausencia, en mercado más ventajoso al que el Fondo tiene acceso a esa fecha. El valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de incumplimiento.

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros (ver Nota 6.3).

Cuando existe uno disponible, el Fondo mide el valor razonable de un instrumento usando el precio cotizado en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado se considera ‘activo’ si las transacciones de los activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información de precios sobre una base continua.

Si no existe un precio cotizado en un mercado activo, el Fondo usa técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizan el uso de datos de entrada no observables. La técnica de valoración escogida incorpora todos los factores que los participantes del mercado considerarían al fijar el precio de una transacción.

Si un activo o un pasivo medido a valor razonable tiene un precio comprador y un precio vendedor, el Fondo mide los activos y las posiciones de largo plazo a un precio comprador y los pasivos y posiciones cortas a un precio vendedor.

Normalmente la mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial es el precio de transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. Si el Fondo determina que el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de transacción y el valor razonable no tiene un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico ni se basa en una técnica de valoración para la que se considera que los datos de entrada no observables son insignificantes en relación con la medición, el instrumento financiero se mide inicialmente al valor razonable, ajustado para diferir la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de la transacción.

Posteriormente, esa diferencia se reconoce en resultados usando una base adecuada durante la vida del instrumento, pero nunca después del momento en que la valoración está totalmente respaldada por datos de mercado observables o la transacción ha concluido.

XLC ALTERNATIVOS I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024

Nota 3 – Políticas contables significativas (continuación)

3.1) Activos y pasivos financieros (continuación)

Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valorización a valor razonable, como asimismo, los resultados por las actividades de negociación, se incluyen en el rubro Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

De igual manera, los intereses y reajustes devengados son informados en el rubro intereses y reajustes en los estados de resultados integrales.

v) Identificación y medición del deterioro

El Fondo mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación; y
- Otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por cuentas por cobrar a intermediarios siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, el Fondo considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la sociedad y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

El Fondo asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que el Fondo está expuesto al riesgo de crédito.

En cada fecha de presentación, el Fondo evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro crediticio.

XLC ALTERNATIVOS I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024

Nota 3 – Políticas contables significativas (continuación)

3.1) Activos y pasivos financieros (continuación)

Un activo financiero tiene ‘deterioro crediticio’ cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días;
- La reestructuración de un préstamo o adelanto por parte de la Corredora en términos que este no consideraría de otra manera;
- Se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no ha efectuado ajustes por deterioro de sus activos.

3.2) Instrumentos de inversión al valor razonable con cambios en resultados

El Fondo designa los instrumentos de inversión a valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos inmediatamente en resultados.

Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valorización a valor razonable, asimismo, los resultados por las actividades de negociación, se incluyen en el rubro cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

De igual manera, los intereses y reajustes devengados son informados en el rubro intereses y reajustes en los Estados de Resultados Integrales.

3.3) Ingresos por intereses y reajustes e ingresos por dividendos

Los ingresos netos de la operación se reconocen sobre base devengada del tiempo transcurrido utilizando el método de interés efectivo e incluye intereses y reajustes procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda adicionalmente bajo este rubro se incluyen los resultados netos por liquidación de posiciones en instrumentos financieros y otras diferencias netas de valores razonables y de cambio.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

XLC ALTERNATIVOS I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024

Nota 3 – Políticas contables significativas (continuación)

3.4) Provisión y pasivos contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros surgidas como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar el patrimonio del Fondo, con monto y momento de pagos inciertos se registran en el estado de situación financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los estados financieros. Un pasivo contingente es toda obligación surgida a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

3.5) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Incluye la siguiente partida cuentas por cobrar y por pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera respectivamente.

Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

3.6) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, saldos en cuenta corriente menos los sobregiros bancarios, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja.

El efectivo y efectivo equivalente se clasifica en las siguientes actividades:

Actividades Operacionales: Corresponden a las actividades que se derivan de las transacciones de la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o financiamiento.

Actividades de Inversión: Corresponde a desembolsos para recursos (como activos de largo plazo) que se prevé van a producir ingresos o flujos de efectivos en el futuro, tales como la adquisición de propiedades planta y equipo, intangibles, entre otros.

Actividades de Financiamiento: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades operacionales o de inversión. Los principales conceptos dentro de las actividades de financiamiento corresponden a entrada o salida por adquirir o rescatar cuotas del Fondo de parte de los aportantes, reparto de beneficios como los dividendos.

XLC ALTERNATIVOS I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024

Nota 3 – Políticas contables significativas (continuación)

3.7) Aportes (Capital pagado)

Tipo de Inversionistas

Las cuotas del Fondo sólo podrán ser suscritas o adquiridas, según sea el caso, por inversionistas institucionales y/o inversionistas calificados de aquellos definidos en las letras e) y f), respectivamente, del artículo 4 bis de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores (en adelante, los “Inversionistas Especiales” o “Aportantes”).

Moneda en que se recibirán los Aportes:

Los aportes al Fondo deberán ser pagados en dólares.

Valor para conversión de Aportes:

Para efectos de realizar la conversión de los aportes en el Fondo en cuotas del mismo, se utilizará el valor cuota del día inmediatamente anterior a la fecha del aporte, calculado en la forma señalada en el artículo 10 del Reglamento de la Ley.

En caso de colocaciones de cuotas efectuadas en los sistemas de negociación bursátil autorizados por la Comisión, el precio de la cuota será aquel que determine la Administradora.

Moneda en que se pagarán los Rescates: No aplica.

Valor para la liquidación de Rescates: No aplica.

Plazo máximo de pago de Rescates: No aplica.

Medios para efectuar los aportes:

Los partícipes de Fondo podrán efectuar los aportes mediante alguno de los siguientes medios: (i) de manera presencial en las oficinas de la Administradora o en la de sus agentes que estén debidamente autorizados para la colocación de cuotas, firmando la documentación contractual pertinente; (ii) mediante el envío de una carta dirigida al domicilio principal de la Administradora o de sus agentes que estén debidamente autorizados para la colocación de cuotas; o, (iii) mediante el envío de un correo electrónico al ejecutivo comercial asignado en la Administradora. Por su parte, tratándose de disminuciones de capital, las mismas se efectuarán en la forma, oportunidad y condiciones que señalan más adelante.

Por cada aporte o rescate que efectúe el Aportante o disminución de capital que se efectúe respecto del Fondo, se emitirá un comprobante con el detalle de la operación respectiva, incluyendo la información, cuando sea aplicable, recibida por el Fondo, la que se remitirá al Aportante a la dirección de correo electrónico que éste tenga registrada en la Administradora. En caso de que el Aportante no tuviere una dirección de correo electrónico registrada en la Administradora, dicha información será enviada por correo simple, mediante carta dirigida al domicilio que el Aportante tenga registrado en la Administradora. Para efectos de la suscripción de cuotas, se considerará como hora de inicio de operaciones del Fondo las 09:00 horas y hora de cierre de operaciones del mismo, las 17:00 horas.

XLC ALTERNATIVOS I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024

Nota 3 – Políticas contables significativas (continuación)

3.7) Aportes (Capital pagado) (continuación)

Promesas:

Para los efectos de la colocación de cuotas, la Administradora podrá celebrar con cada Aportante contratos de promesa de suscripción de cuotas en los términos indicados en el artículo 37 de la Ley N°20.712, con el objeto de permitir a la Administradora contar con la flexibilidad necesaria para disponer de los recursos necesarios para efectuar las inversiones que correspondan conforme a lo establecido en el Reglamento Interno.

Para efectos de lo anterior y sin ulterior responsabilidad para la Administradora, ella arbitrará los medios que estén a su alcance que permitan cumplir, cada vez que corresponda, y con la debida anticipación, los llamados de capital que deban enterar los promitentes Aportantes. Los contratos de promesa deberán ser cumplidos en todo caso dentro del plazo máximo de vigencia que establezcan dichos contratos al efecto.

Las cuotas emitidas por el Fondo pero que no han sido suscritas o prometidas suscribir por los Aportantes del Fondo, en caso de que la Administradora requiera que ellas sean suscritas, las ofrecerá primeramente a los actuales aportantes del Fondo, a prorrata de sus participaciones y sólo en caso de que ellos no deseen suscribir el todo o parte de las cuotas, ellas podrán ser ofrecidas a terceros

3.8) Dividendos por pagar

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio. Dicha cantidad podrá de todas formas reducirse en el monto que resulte necesario para cumplir con las obligaciones del Fondo, en especial por eventuales llamado de capital o pagos de obligaciones que deban efectuarse. De todas formas, la eventual reducción de los dividendos a distribuir, en ningún caso impedirá que se reparta el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio que corresponda de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

El reparto de dividendos deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual.

Lo anterior, sin perjuicio de la facultad que tendrá la Administradora para efectuar la distribución de dividendos provisorios con cargo a tales resultados para pagar el Retorno Preferente Serie C. En este último caso, si el monto de los dividendos provisorios excediere el monto de los beneficios netos susceptibles de ser distribuidos para el ejercicio respectivo, los dividendos provisorios que se hubieren repartido podrán ser imputados a los Beneficios Netos Percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos. En caso de no existir dichas utilidades, la distribución de dividendos provisorios en exceso será considerada como disminución de capital de la Serie A, según lo indicado en la Sección J) siguiente.

XLC ALTERNATIVOS I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024

Nota 3 – Políticas contables significativas (continuación)

3.8) Dividendos por pagar (continuación)

Los dividendos devengados que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los Aportantes dentro del plazo antes indicado se reajustarán de acuerdo con la variación que experimente la Unidad de Fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo, y devengarán intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período.

Dichos reajustes e intereses serán de cargo de la Administradora que haya incumplido la obligación de distribución y, cuando dicho incumplimiento se haya producido por causas imputables a ella, no podrá deducirlos como gastos conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, sin que se aplique en este caso lo establecido en el artículo 21 de la citada ley.

La distribución de los Beneficios Netos Percibidos se imputará primeramente al pago del Retorno Preferente Serie C. Solo en el caso en que el 30% de los Beneficios Netos Percibidos excediere el Retorno Preferente Serie C podrá repartirse dicho exceso –y solo dicho exceso– a la Serie A.

Los dividendos serán pagados a quienes se encuentren inscritos a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago en el Registro de Aportantes. Los dividendos serán pagados en dinero, salvo que el Aportante manifieste su voluntad por escrito de recibirlos total o parcialmente en cuotas liberadas del mismo Fondo, de la serie que haya dado origen al dividendo, representativo de una capitalización equivalente.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha, lugar y modalidad de pago, con a lo menos 5 días corridos de anticipación a la fecha de pago.

Conforme lo dispuesto en el artículo 80 bis de la Ley N°20.712, los dividendos y demás beneficios en efectivo no cobrados por los respectivos partícipes dentro del plazo de cinco años contado desde la fecha de pago determinada por la Administradora serán entregados a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile para su posterior distribución a los Cuerpos de Bomberos del país.

Para ello la Administradora, una vez transcurrido el plazo de un año contado desde que los dineros no hubieren sido cobrados por los partícipes respectivos, mantenerlos en depósitos a plazo reajustables, debiendo entregar dichos dineros, con sus respectivos reajustes e intereses, si los hubiere, a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

3.9) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley 20.712. En consideración a lo anterior, no se ha registrado efectos en los estados financieros por concepto de impuesto a la renta e impuesto diferido.

XLC ALTERNATIVOS I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024

Nota 3 – Políticas contables significativas (continuación)

3.9) Tributación (continuación)

En el evento que las cuotas del Fondo tengan presencia bursátil conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°327 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace, los Aportantes podrán acogerse al beneficio tributario establecido en el numeral segundo del artículo 107 de la Ley sobre Impuesto a la Renta de manera que, cumpliéndose los requisitos que en dicha norma

legal señalan, el mayor valor obtenido en la enajenación de cuotas del Fondo con presencia bursátil, no constituirá renta.

Para efectos de lo anterior, la Administradora tendrá la obligación de distribuir entre los Aportantes la totalidad de los dividendos o distribuciones e intereses percibidos que provengan de los emisores de los valores en que el Fondo haya invertido, durante el transcurso del ejercicio en el cual estos hayan sido percibidos o dentro de los 180 días siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio, según dicho concepto se define en la letra 3.8) precedente, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos.

3.10) Garantías

Salvo las garantías requeridas por la Ley N° 20.712, no se contempla la constitución de garantías adicionales a favor de los Aportantes del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2024 el Fondo no tiene activos entregados en garantía.

3.11) Segmentos

Los segmentos operativos son definidos como parte de una unidad y en la que existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el encargado de tomar decisiones referentes a la asignación de recursos y evaluación de desempeños.

Con lo anterior, el Fondo se considera como un solo segmento de operación que está relacionado con el negocio “inversiones” las que están definidas en la política de inversiones contenidas en el reglamento interno.

3.12) Deterioro de valor de activo financiero a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizados, cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, probabilidad de quiebra, reestructuraciones y el incumplimiento de pagos son indicadores de que el instrumento ha sufrido deterioro de valor.

XLC ALTERNATIVOS I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024

Nota 3 – Políticas contables significativas (continuación)

3.12) Deterioro de valor de activo financiero a costo amortizado (continuación)

Por lo anterior, la IFRS 9 se enfoca en nuevos criterios para la clasificación y valoración de los instrumentos financieros, adoptando un modelo de pérdida esperada para el deterioro de los activos financieros, lo que obliga a reconocer de manera más temprana las pérdidas por riesgo de crédito. Se establece que deberán clasificar los instrumentos financieros sobre la base del modelo de negocio de la empresa y las características contractuales de los flujos de caja. La Administración contrata los servicios de empresa externa para la evaluación y determinación de la provisión.

Nota 4 – Cambios contables

Durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2024, no han ocurrido cambios contables significativos que afecten la presentación de estos estados financieros.

Nota 5 – Política de inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo depositado en la Comisión para el Mercado Financiero en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos” con fecha 26 de noviembre de 2024, el que se encuentra disponible en nuestra oficina ubicada en Avenida Isidora Goyenechea N° 3477 Piso 17, oficina 170 A, Las Condes, Santiago y en nuestro sitio web www.excelcapital.com.

5.1) Política de inversiones:

5.1.1) Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos en los siguientes títulos e instrumentos:

(i) Bonos securitzados de aquellos que contempla el Título XVIII de la Ley N° 18.045, cuya emisión haya sido inscrita en el Registro de Valores de la Comisión;

(ii) Cuotas del fondo XLC Deal Secundario I Fondo de Inversión Privado indicado en la Sección precedente.

(iii) Adicionalmente, y con el objeto de mantener la liquidez del Fondo, éste podrá invertir en los siguientes valores e instrumentos, sin perjuicio de las cantidades que se mantengan en caja y banco:

a) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile, o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.

b) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 20% de su valor hasta su total extinción, siempre que la clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, sea a lo menos equivalente a la categoría BBB-, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores.

XLC ALTERNATIVOS I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024

Nota 5 – Política de inversión del Fondo (continuación)

5.1) Política de inversiones (continuación):

c) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, siempre que los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras en que invierta el Fondo cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas, según se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores.

d) Cuotas de fondos mutuos nacionales cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace.

Para los efectos de contar con los recursos necesarios para cumplir con el objetivo de inversión del Fondo y solventar los gastos inherentes a la operación del Fondo, éste podrá celebrar con cada Aportante contratos de promesa de suscripción de cuotas en los términos definidos en la letra d) del numeral 1, de la letra G) siguiente, en los que la suscripción y pago del aporte se efectuará por el Aportante, tan pronto la Administradora lo requiera, a su sola discreción.

5.1.2) Clasificación de Riesgo: Los valores e instrumentos enumerados en los literales (ii) y (iii) del número 5.1. precedente no deberán contar necesariamente con una clasificación de riesgo. Los instrumentos indicados en el literal (i) del número 5.1 precedente en los que invierta el Fondo en forma directa deberán contar con al menos una clasificación de riesgo equivalente a la categoría CC o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°18.045.

5.1.3) Mercados en los que invertirá el Fondo: Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones será principalmente el mercado nacional.

5.1.4) La Administradora velará porque las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al presente Reglamento Interno, teniendo como objetivos fundamentales maximizar los retornos del Fondo y resguardar los intereses de los Aportantes.

5.1.5) El Fondo no tiene un objetivo de rentabilidad garantizado, ni se garantiza nivel alguno de seguridad de sus inversiones. Las inversiones del Fondo tienen un nivel de riesgo medio, lo que se determina por la naturaleza de los instrumentos en los que invierte.

5.1.6) Monedas mantenidas por el Fondo y denominación de los activos: El Fondo invertirá sus activos principalmente en instrumentos denominados en dólares de los Estados Unidos de Norte América (“Dólares”), sin perjuicio que no existen limitaciones para la mantención de otras monedas o para que los instrumentos estén denominados en alguna moneda distinta, en la medida que se dé cumplimiento a la política de inversión regulada en el presente Reglamento Interno.

5.1.7) El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos indicados en el artículo 61 de la Ley y en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión o aquella que la

XLC ALTERNATIVOS I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024

Nota 5 – Política de inversión del Fondo (continuación)

5.1) Política de inversiones (continuación):

modifique o reemplace, en la medida que se dé cumplimiento a los límites establecidos en el número siguiente.

5.1.8) Los títulos representativos de inversiones de los recursos del Fondo que sean valores de oferta pública susceptibles de ser custodiados serán mantenidos en custodia en una Empresa de Depósito y Custodia de Valores regulada por la Ley N° 18.876, de conformidad con lo que establezca la Norma de Carácter General N° 235 de la Comisión, y sus modificaciones posteriores. En relación con los títulos no susceptibles de ser custodiados por parte de las referidas empresas de acuerdo a lo establecido por la Comisión mediante norma de carácter general, se sujetará a la reglamentación que para estos efectos dicte dicha Comisión. Lo anterior, es sin perjuicio de las demás medidas de seguridad que sea necesario adoptar según la naturaleza del título de que se trate.

5.1.9) No se contemplan límites para la duración de los instrumentos en los cuales invierta el Fondo. El horizonte de inversión es de largo plazo.

5.2) Características y diversificación de las inversiones:

5.2.1) Límites máximos de inversión en función del valor, instrumento o contrato. En la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión por tipo de valor, instrumento o contrato respecto del activo total del Fondo:

- a) Bonos securitzados de aquellos que contempla el Título XVIII de la Ley N° 18.045, cuya emisión haya sido inscrita en el Registro de Valores de la Comisión: Hasta un 90%.
- b) Cuotas del fondo XLC Deal Secundario I Fondo de Inversión Privado indicado en la Sección precedente: Hasta un 90%
- c) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile, o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción. Hasta un 10%.
- d) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 20% de su valor hasta su total extinción, siempre que la clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, sea a lo menos equivalente a la categoría BBB-, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores: Hasta un 10%.
- e) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, siempre que los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras en que invierta el Fondo cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas, según se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores: Hasta un 10%.

XLC ALTERNATIVOS I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024

Nota 5 – Política de inversión del Fondo (continuación)

5.2) Características y diversificación de las inversiones (continuación):

f) Cuotas de fondos mutuos nacionales cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace: Hasta un 10%.

5.2.2) Límites máximos de inversión en función del emisor del instrumento. Por otra parte, en la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto del activo total del Fondo en función del emisor del instrumento:

a) Bonos securitzados de aquellos que contempla el Título XVIII de la Ley N° 18.045, cuya emisión haya sido inscrita en el Registro de Valores de la Comisión: Hasta un 100%.

b) Cuotas del fondo XLC Deal Secundario I Fondo de Inversión Privado indicado en la Sección 1.1. precedente: Hasta un 100%.

c) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile, o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción. Hasta un 10%.

d) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 20% de su valor hasta su total extinción, siempre que la clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, sea a lo menos equivalente a la categoría BBB-, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores: Hasta un 10%.

e) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, siempre que los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras en que invierta el Fondo cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas, según se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores: Hasta un 10%.

f) Cuotas de fondos mutuos nacionales cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace: Hasta un 10%.

5.2.3) Límites máximos de inversión en función del grupo empresarial. Para todos aquellos valores, instrumentos señalados en los numerales 5.1.1. y 5.1.2. precedentes, el límite máximo en la inversión de los recursos del Fondo en entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas será de un 100% del activo total del Fondo.

5.2.4) Determinación de los límites. Para los efectos de determinar los límites máximos referidos en los numerales 5.1.1., 5.1.2. y 5.1.3. precedentes, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo.

XLC ALTERNATIVOS I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024

Nota 5 – Política de inversión del Fondo (continuación)

5.2) Características y diversificación de las inversiones (continuación):

5.2.5) Excepción a la aplicación de los límites. Los límites indicados en los numerales 5.1.1., 5.1.2. y 5.1.3. precedentes, no se aplicarán: (i) por el período de 12 meses contados a partir de la fecha de inicio de operaciones del Fondo; (ii) mientras los pagos de intereses o de amortización de capital de los bonos securitzados y repartos de dividendos, recibidos por el Fondo producto de sus inversiones no hayan sido distribuidos en su totalidad a los Aportantes, y se mantengan invertidos en los valores o instrumentos referidos en los literales a) a la d), ambos inclusive, de la sección 1.1 precedente; (iii) durante el período de 90 días contado desde el día en que se hubiese suscrito una cantidad de cuotas que represente un monto mayor al 10% del activo del Fondo; (iv) durante el período de liquidación del Fondo.

Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, los excesos de inversión que se produzcan respecto de los márgenes indicados en los numerales 5.1.1., 5.1.2. y 5.1.3. precedentes, deberán ser subsanados de conformidad a lo señalado en el artículo 60 de la Ley N° 20.712 y en la Norma de Carácter General N° 376 o aquella que la modifique o reemplace. Producido el exceso, cualquiera sea su causa, no podrán efectuarse nuevas adquisiciones de los valores o instrumentos excedidos, hasta que este exceso se solucione.

Nota 6 – Administración de riesgo

Las disposiciones contenidas en la Circular N°1.869 de 2008 de la Comisión para el Mercado Financiero, se encuentran presentes en un Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno aprobado en sesión de directorio de XLC Administradora General de Fondos S.A. con fecha 9 de junio de 2016, cuyo objeto es identificar y cuantificar los riesgos relevantes que conlleva la administración de fondos de recursos de terceros, ello a fin de establecer políticas de gestión de riesgos y procedimientos de control interno.

6.1) Gestión de riesgo financiero

Las políticas y procedimientos de administración de riesgo de la Administradora buscan identificar, minimizar y controlar los riesgos a los que están expuestos los Fondos, estableciendo roles y responsabilidades, órganos de control, y mecanismos de divulgación de la información, necesarios para establecer, implementar y mantener un proceso de gestión de riesgos, acorde con la estructura, tamaño y volumen de operación actual y previsto a futuro del Fondo.

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros:

- Riesgo de mercado (incluido el riesgo cambiario o de moneda, riesgo por tipo de interés y riesgo de precio),
- Riesgo crediticio.
- Riesgo de liquidez.

XLC ALTERNATIVOS I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024

Nota 6 – Administración de riesgo (continuación)

6.1) Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.1) Riesgo de mercado

Se define riesgo de mercado como la pérdida generada por la variación del valor de los instrumentos financieros respecto al valor registrado de la inversión producto de la variabilidad de la oferta y demanda y de los ciclos propios de la economía.

Principales clases de activos:

	31-12-2024	
Nombre de cuenta	Activo MUS\$	Porcentaje %
Bonos Securitzados	27.654	62,82%
Cuota de Fondo de Inversión Privado	16.135	36,65%
Bancos	234	0,53%
Total activos	44.023	100,00%

La volatilidad del Fondo está sujeta a la volatilidad de la valorización de la inversión en Cuotas de Fondos de Inversión Privado que tiene el 36,65% del activo del Fondo y los Bonos Securitzados que tiene el 62,82% del activo del Fondo que es el principal activo en el cual invierte el Fondo. Este riesgo es monitoreado por el Portfolio Manager y el Comité de inversiones. Los otros componentes del activo no representan un porcentaje significativo ni influencia en la volatilidad del Fondo como es el caso de Bancos.

Estos riesgos de mercados son tres:

a) Riesgo de precio: Pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto de movimientos adversos o variaciones en el precio de los títulos de la cartera del Fondo.

Sensibilización por la principal clase de activo:

Nombre de cuenta:	31-12-2024		
	Activos MUS\$	Variación precios	Possible pérdida MUS\$
Cuota de Fondo de Inversión Privado	16.135	5%	807
Bonos Securitzados	27.654	0%	-
Efectivo y efectivo equivalente	234	0%	-
Total Activos	44.023		807

El Fondo tiene como objetivo principal invertir sus recursos en bonos securitzados y en cuotas del fondo de inversión privado XLC Deal Secundario I Fondo de Inversión Privado (FIP). Para el caso de los bonos estos no están afectos a precio de mercado. Para la inversión en el FIP el precio depende de su cartera que invierte en fondos de inversión públicos (fondos feeder) el cual fluctúan diariamente.

XLC ALTERNATIVOS I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024

Nota 6 – Administración de riesgo (continuación)

6.1) Gestión de riesgo financiero (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024, el riesgo de precio del FIP es bajo ya que es monitoreado por el Portfolio Manager en conjunto con el Comité de Riesgo. Diariamente se extraen los precios publicados en la Comisión para el Mercado Financiero mediante una aplicación cuyo proveedor es Pacifico Macroeconomía y Finanzas SpA, y se comparan con el día anterior y se identifican las bajas de precios más relevantes las cuales son investigadas a través de la información que entrega el Boletín Bursátil, servicio contratado a la Bolsa de Comercio de Santiago.

b) Riesgo de tasas de interés: Pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto de movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no tiene riesgo en la inversión al no poseer instrumentos expuestos a tasa de interés de mercado. Los bonos securitizados no están afectos a variaciones de tasas de mercado ya que el objetivo es mantenerlos hasta su vencimiento y su tasa es la de costo.

c) Riesgo cambiario: La exposición al riesgo cambiario está dada por los saldos mantenidos en cuentas corrientes bancarias en USD y por las inversiones mantenidas en una moneda distinta al peso chileno.

El 99,47% del activo está invertido principalmente en instrumentos las cuales están expresadas en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. De acuerdo a ello, y dado que tanto los aportes de los inversionistas al Fondo como los rescates que se paguen al momento de la liquidación del Fondo son en dólares estadounidenses.

La exposición al tipo de cambio de otras cuentas en las cuales están en una moneda diferente a la moneda del Fondo son las siguientes:

Nombre de cuenta:	31-12-2024	
	MUS\$	Porcentaje %
Efectivo y efectivo equivalente en pesos Chilenos	2	0.00%
Otros documentos y cuentas por pagar en pesos Chilenos	7	0.04%
Total	9	0.04%

Al 31 de diciembre de 2024, la Administradora considera que el Fondo está expuesto en forma mínima al riesgo cambiario, razón por la cual no se presenta un análisis de sensibilidad de los activos y pasivos monetarios y no monetarios del Fondo a las variaciones en los movimientos cambiarios.

6.1.2) Riesgo de crédito

Se define riesgo crediticio al riesgo asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento.

XLC ALTERNATIVOS I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024

Nota 6 – Administración de riesgo (continuación)

6.1) Gestión de riesgo financiero (continuación)

Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías:

a) Riesgo crediticio del emisor: Exposición a potenciales quiebras o deterioro de solvencia en los instrumentos de un emisor, que estén dentro de la cartera.

b) Riesgo crediticio de la contraparte: Exposición a potenciales pérdidas como resultado de un incumplimiento de contrato o del incumplimiento de una contraparte a su parte de una transacción.

Al 31 de diciembre de 2024, Los Bonos Securitizados presentan el siguiente detalle:

Contraparte	Serie	Nemotecnico	Clasificación de Riesgo	Valor Presente MUS\$	Provisión (*) MUS\$	Valor Cierre MUS\$
Securitizadora Security S.A.	Serie A	BSECS-17A	AA	8.677	(7)	8.670
Securitizadora Security S.A.	Serie C	BSECS-17C	C	19.000	(16)	18.984
						Total 27.654

(*) La provisión corresponde a la pérdida esperada para el deterioro de los activos de la IFRS 9.

Categoría AA, cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, industria o en la economía.

Categoría C, no cuentan con una capacidad de pago suficiente para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, existiendo alto riesgo de pérdida.

Según el marco del artículo 132 de la Ley 18.045 (Ley de Valores) las sociedades securitizadoras son formadas con la intención de adquirir cuentas de activos y emitir instrumentos de deuda de corto o largo plazo respaldados por dichos activos. Estos activos tienen flujos actuales o flujos futuros referentes a obligaciones de pagar relacionados con la compra de bienes o servicios. Cada emisión hecha por la sociedad securitizadora conformará un patrimonio separado, el cual es mantenido en forma independiente de los activos generales de la sociedad securitizadora.

Por la definición anterior, los Bonos corresponden a la emisión relacionada con el Décimo Séptimo Patrimonio Separado de Securitizadora Security S.A. los cuales el Fondo adquirió parte de esta emisión.

El activo que respalda la operación es un pagaré por MUS\$ 60.500 emitido por XLC Deal Secundario I Fondo de Inversión Privado a Seguros Vida Security Previsión S.A. quien posteriormente lo endosó al Décimo Séptimo Patrimonio Separado de Securitizadora Security S.A

El XLC Deal Secundario I Fondo de Inversión Privado paga los intereses trimestrales del pagaré con los flujos que provengan de su cartera que está invertido en cuotas de fondos de inversión públicos (fondos feeder) generado por los pagos de dividendos, así como por las disminuciones de capital.

Al 31 de diciembre de 2024, por la estructura descrita anteriormente, El Fondo tiene riesgo crediticio bajo.

XLC ALTERNATIVOS I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024

Nota 6 – Administración de riesgo (continuación)

6.1) Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.3) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento.

El Fondo procurará mantener la mayor cantidad de recursos posibles invertidos en aquellos valores e instrumentos definidos en el Reglamento Interno, destinando un mínimo de 0,01% de los activos del Fondo a reservas permanentes de liquidez, las cuales tendrán como única finalidad hacer frente a los gastos de cargo del Fondo. Para estos efectos, dichos activos se considerarán líquidos si pueden ser liquidados, a saber, enajenados, rescatados o realizados en los mercados secundarios formales o directamente con el emisor respectivo, dentro del plazo máximo de diez días corridos.

Asimismo, el Fondo buscará mantener en todo momento, a lo menos, una razón de uno a uno entre sus activos de alta liquidez y sus pasivos líquidos, entendiéndose por estos últimos a las cuentas por pagar, provisiones constituidas por el Fondo, remuneraciones por pagar a la Administradora y otros pasivos circulantes tales como dividendos acordados distribuir por el Fondo que aún no hayan sido pagado. Para efectos de lo anterior, se considerarán que son pasivos líquidos cuando además tengan todos ellos un vencimiento menor a 365 días.

Diariamente el área de operaciones controla el riesgo de liquidez respecto a los activos y pasivos registrados en la contabilidad del Fondo. Se controla que los saldos mantenidos en activos líquidos cubran los pasivos de corto plazo, evitando de esta forma caer en incumplimientos a las políticas establecidas en el Reglamento Interno.

El cuadro de activos y pasivos líquidos es el siguiente:

		31-12-2024
Activos líquidos	MUS\$	
Banco	234	
Cuotas de Fondos Mutuos	-	
Total	234	

Pasivos líquidos	MUS\$	
Remuneraciones sociedad administradora	7	
Otros documentos y cuentas por pagar	-	
Total	7	

Ocasionalmente, con el objeto de incrementar la liquidez del Fondo para hacer frente a los gastos de cargo del Fondo, la Administradora podrá obtener endeudamiento de corto plazo por cuenta del Fondo mediante la contratación de créditos bancarios, hasta por una cantidad equivalente al 0,01% del patrimonio del Fondo. El endeudamiento de corto plazo indicado corresponde a pasivo exigible.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo tiene recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones y tiene un bajo riesgo de liquidez.

XLC ALTERNATIVOS I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024

Nota 6 – Administración de riesgo (continuación)

6.1) Gestión de riesgo financiero (continuación)

Perfil de flujos de pagos de pasivos

El siguiente cuadro analiza los pasivos financieros del Fondo dentro de agrupaciones de vencimientos relevantes al período restante a la fecha de los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2024:

Pasivo corriente	2024	Menos de 7 días MUS\$	7 días a 1 mes MUS\$	1-12 meses MUS\$	Más de 12 meses MUS\$	Sin vencimiento estipulados MUS\$
Pasivo financiero a valor razonable con efecto en resultados		-	-	-	-	-
Préstamos		-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros		-	-	-	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora		7	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-	-	-	-
Ingresos anticipados		-	-	-	-	-
Otros pasivos		-	-	-	-	-
Total pasivo corriente		7	-	-	-	-

6.2) Gestión de Riesgo de Capital

El capital del Fondo está representado por las cuotas emitidas y pagadas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

El Fondo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de recursos ajenos menos al efectivo y los equivalentes al efectivo. El capital se calcula como el patrimonio neto, más la deuda neta.

A continuación, se presenta el índice de apalancamiento del Fondo:

Concepto	31-12-2024 MUS\$
Total pasivos	7
Menos: Efectivo y equivalente al efectivo	234
Deuda neta	(227)
Patrimonio neto	44.016
Índice de apalancamiento	(0,52)%

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo presenta un índice de apalancamiento negativo de (0,52)% debido a que tiene pocas cuentas por pagar a corto plazo.

XLC ALTERNATIVOS I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024

Nota 6 – Administración de riesgo (continuación)

6.3) Estimación valor razonable

La valorización de los instrumentos de los diferentes fondos administrados depende de la naturaleza del activo.

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos, tales como derivados y títulos de negociación, se basa en precios cotizados del mercado a la fecha del Estado de Situación Financiera. El precio cotizado de mercado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio cotizado de mercado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios o agencia fiscalizadora y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se transan en un mercado activo se determina utilizando técnicas de valorización.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo tiene invertido el 62,81% del activo en bonos que están registrados en la Comisión para el Mercado Financiero, para la determinación del valor razonable se considera el capital más el interés devengado y la provisión de pérdida esperada para el deterioro de los activos de la IFRS 9. Para la inversión en cuota de Fondos de Inversión Privados que representan el 36,65% del activo se determina el valor razonable de acuerdo a la variación de su cartera invertida en Fondos de inversión público.

La clasificación de mediciones a valor razonable de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los datos utilizados para la medición, clasifica los instrumentos financieros que posee en cartera de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinado en su totalidad en base al “input” o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto.

Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La

XLC ALTERNATIVOS I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024

Nota 6 – Administración de riesgo (continuación)

6.3) Estimación valor razonable (continuación)

evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término "observable" requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable:

Al 31 de diciembre de 2024:

	2024	Nivel 1 MUS\$	Nivel 2 MUS\$	Nivel 3 MUS\$	Total MUS\$
Activos					
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:					
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	16.135	-	-	-	16.135
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-	-
Depósitos y/o pagarés de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-	-
Letras de crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades secularizadoras	-	-	27.654	27.654	27.654
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda y otras inversiones Financieras	-	-	-	-	-
Total activos	16.135	-	27.654	43.789	
Pasivos					
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:					
Acciones que cotizan en bolsa vendidas cortas	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-
Total pasivos	-	-	-	-	-

XLC ALTERNATIVOS I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024

Nota 7 – Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

(a) Activos y pasivos

	31-12-2024
	MUS\$
Títulos de renta variable:	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades	-
Cuotas de fondos mutuos	-
Cuotas de fondos de inversión	16.135
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-
Títulos que representen productos	-
Otros títulos de renta variable	-
Títulos de deuda:	
Depósito a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-
Bonos registrados	-
Títulos de deuda de secularización	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-
Otros títulos de deuda (Pactos y simultaneas)	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	<u>16.135</u>

(b) Efectos en resultados:

	31-12-2024
	MUS\$
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):	
Resultados realizados	16
Resultados no realizados	(67)
Total ganancias	<u>(51)</u>

XLC ALTERNATIVOS I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024

Nota 7 – Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (continuación)

(c) Composición de la cartera

Instrumento	Al 31 de diciembre de 2024			
	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% del Total de Activos
Títulos de renta variable:				
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de Inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Subtotales	-	-	-	-
Inversiones no registradas:				
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de Inversión Privados	16.135	-	16.135	36,6513
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-
Subtotales	16.135	-	16.135	36,6513
Total	16.135	-	16.135	36,6513

(d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

	31-12-2024 MUS\$
Saldo de inicio	-
Intereses y reajustes de instrumentos de deuda	-
Diferencias de cambio de instrumentos de deuda	-
Aumento neto por otros cambios en el valor razonable	(51)
Adiciones	43.202
Ventas	(27.016)
Otros movimientos	-
Saldo final	16.135
Menos: Porción no corriente	16.135
Porción corriente	-

Nota 8 – Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene activos financieros a valor razonable con efectos en otros resultados integrales.

XLC ALTERNATIVOS I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024

Nota 9 – Activos financieros a costo amortizado.

(a) Composición de la cartera

Instrumento	Al 31 de diciembre de 2024			
	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% del Total de Activos
Títulos de deuda:				
Depósito a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	27.654	-	27.654	62,8172
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Subtotales	27.654		27.654	62,8172
Inversiones no registradas:				
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de Inversión Privados	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-		-	-
Subtotales	-		-	-
Total	27.654		27.654	62,8172

(b) El movimiento de los activos financieros a costo amortizados se resume como sigue:

	31-12-2024 MUS\$
Saldo de inicio	-
Intereses y reajustes de instrumentos de deuda	67
Diferencias de cambio de instrumentos de deuda	-
Aumento neto por otros cambios en el valor razonable	-
Adiciones	27.610
Ventas	-
Provisión por deterioro	(23)
Otros movimientos	-
Saldo final	27.654
Menos: Porción no corriente	27.654
Porción corriente	-

XLC ALTERNATIVOS I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024

Nota 9 – Activos financieros a costo amortizado (continuación)

(c) El movimiento de la provisión por deterioro de los activos financieros clasificados a costo amortizados es como sigue:

	31-12-2024
	MUS\$
Saldo de Inicio al 01 de enero de 2024	-
Incremento Provisión por deterioro	23
Utilización	-
Montos revertidos no usados	-
Saldo Final	23

Nota 10 – Inversiones valorizadas por el método de la participación

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta inversiones valorizadas por el método de la participación.

Nota 11 – Propiedades de inversión

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene propiedades de inversión.

Nota 12 – Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta derechos ni obligaciones por operaciones pendientes de cobros y pagos.

Nota 13 - Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene obligaciones que puedan ser valorizadas a valor razonable con efectos en resultados.

Nota 14 - Préstamos

Al 31 de diciembre de 2024, El Fondo no mantiene préstamos con otras entidades.

Nota 15 – Otros pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no tiene otros pasivos financieros.

XLC ALTERNATIVOS I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024

Nota 16 – Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no tiene otros activos en documentos y cuentas por cobrar y pagar.

Nota 17 – Ingresos anticipados

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no tiene ingresos anticipados.

Nota 18 – Otros activos y otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta otros activos ni otros pasivos.

Nota 19 – Intereses y reajustes

El Fondo presenta los siguientes intereses y reajustes:

	31-12-2024
	M\$
Intereses percibidos por cupones	-
Intereses devengados título de deuda	67
Valorización por incobrabilidad	(23)
Total Intereses y reajustes	44

Nota 20 – Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura.

Nota 21 – Efectivo y efectivo equivalente

a) La composición del efectivo y efectivo equivalente, comprende los siguientes saldos:

	31-12-2024	
<u>Entidad</u>	<u>Tipo de moneda</u>	<u>MUS\$</u>
Banco	Pesos chilenos	2
Banco	Dólares de Estados Unidos	232
	Total	234

XLC ALTERNATIVOS I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024

Nota 21 – Efectivo y efectivo equivalente (continuación)

- b) Conciliación del efectivo y efectivo equivalente con el estado de flujo de efectivo:

Conciliación del efectivo y efectivo equivalente	31-12-2024
	MUS\$
Sobregiro bancario utilizado para la gestión del efectivo	-
Total partidas de conciliación del efectivo y efectivo equivalente	-
Efectivo y efectivo equivalente	234
Saldo efectivo y efectivo equivalente - estado de flujo de efectivo	234

Nota 22 – Cuotas emitidas

Al 31 de diciembre de 2024:

Serie A

Las cuotas Serie A emitidas y pagadas del Fondo ascienden a 32.547.570 cuotas, con un valor de US\$ 0,9932 por cuota.

- a) El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

	Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas
Emisión Vigente Serie A	32.547.570	-	-	32.547.570

- b) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo de inicio	-	-	-	-
Colocaciones del período	-	-	32.547.570	32.547.570
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre	-	-	32.547.570	32.547.570

Serie C

Las cuotas Serie C emitidas y pagadas del Fondo ascienden a 11.499.325 cuotas, con un valor de US\$ 1,0165 por cuota.

- c) El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

	Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas
Emisión Vigente Serie C	11.499.325	-	-	11.499.325

XLC ALTERNATIVOS I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024

Nota 22 – Cuotas emitidas (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024 (continuación):

- d) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo de inicio	-	-	-	-
Colocaciones del período	-	-	11.499.325	11.499.325
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre	-	-	11.499.325	11.499.325

Nota 23 – Reparto de beneficios a los aportantes

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no ha repartido dividendos.

Nota 24 – Rentabilidad del Fondo

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo cuenta con la siguiente información de rentabilidad:

Serie A	Rentabilidad acumulada (%)		
	Período	Últimos	Últimos
Tipo de rentabilidad	actual	12 meses	24 meses
Nominal	0,680	-	-
Real	-	-	-

* La Rentabilidad del periodo actual representa la obtenida en el año en curso 2024.

Serie C	Rentabilidad acumulada (%)		
	Período	Últimos	Últimos
Tipo de rentabilidad	actual	12 meses	24 meses
Nominal	1,650	-	-
Real	-	-	-

* La Rentabilidad del periodo actual representa la obtenida en el año en curso 2024.

Nota 25 – Valor económico de la cuota

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta información con respecto al valor económico de la cuota.

XLC ALTERNATIVOS I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024

Nota 26 – Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión

El Fondo presenta las inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de fondos de inversión emitidas por un mismo emisor, de los fondos administrados:

Al 31 de diciembre de 2024:

Nombre emisor	2024 Nemotécnico del instrumento	Monto total invertido MUS\$	% total inversión del emisor	Fondo 1 monto inversión MUS\$	% Inversión del emisor
XLC Administradora General de Fondos S.A.	XLC Deal Secundario I FIP	16.135	100	16.135	100

Nota 27 – Excesos de Inversión

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no tiene excesos de inversión.

Nota 28 – Gravámenes y prohibiciones

Los eventuales gravámenes y prohibiciones que afecten los activos del Fondo, en los términos indicados en el artículo 66 de la Ley N°20.712, no podrán exceder del 50% del activo total del Fondo. Los pasivos del Fondo más los gravámenes y prohibiciones indicados precedentemente que mantenga el Fondo, no podrán exceder del 50% del activo total del Fondo.

Según el Reglamento Interno, los bienes y valores que integren el activo del Fondo podrán estar afectos a gravámenes, prohibiciones, limitaciones al dominio o modalidades de cualquier naturaleza, siempre que se trate de garantizar obligaciones propias del Fondo, de las sociedades o fondos en los que tenga participación, o de prohibiciones, limitaciones o modalidades que sean condición de una inversión.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no tiene gravámenes y prohibiciones.

Nota 29 – Custodia de valores (Norma de carácter general N°235 de 2009)

Entidades	Custodia Nacional				Custodia Extranjera			
	Monto Custodiado MUS\$	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales		% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado MUS\$	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros		% sobre total Activo del Fondo
Depósito Central de Valores	27.654	63,1528	62,8172		-	-	-	-
Otras entidades	16.135	36,8472	36,6513		-	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	43.789	100,0000	99,4685		-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo posee instrumento que no son susceptibles de ser custodiados por una empresa de depósito de valores como es el caso de las Cuotas de XLC Deal Secundario I Fondo de Inversión Privado ascendentes a MUS\$ 16.135 y eventualmente Cuotas de Fondos Mutuos, sin perjuicio que la Administradora cuente con las medidas de protección necesaria para la autenticidad, seguridad de los títulos y contratos, mencionados en la norma de carácter general N°235.

XLC ALTERNATIVOS I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024

Nota 30 – Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la Ley de Mercados y Valores.

a) Remuneración por administración (Artículo N°9 Ley N°20.712)

El Fondo es administrado por XLC Administradora General de Fondos S.A., una sociedad administradora de fondos constituida en Chile, por la cual recibe a cambio de la administración, una remuneración sobre la base del patrimonio neto del fondo, pagadera mensualmente.

La Remuneración se devengará diariamente, y se pagará mensualmente por el Fondo a la Administradora, por períodos vencidos, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente a aquél en que se hubiere hecho exigible su pago. Sin perjuicio de lo anterior, el monto de la Remuneración se provisionará diariamente. En caso que el Fondo no cuente con recursos suficientes para pagar el monto total de la Remuneración antes referido, la totalidad de la Remuneración correspondiente deberá contabilizarse como una cuenta por pagar, la cual deberá enterarse una vez que el Fondo cuente con recursos disponibles para pagarla completamente.

Se deja expresa constancia que, adicionalmente a la Remuneración descrita en esta sección, la Administradora o una o más sociedades relacionadas a ella podrían tener derecho a recibir comisiones de colocación en base al total de los aportes realizados por el Fondo.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N° 335 emitido por la Comisión con fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de la aprobación del presente Reglamento Interno corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, las remuneraciones a que se refieren el presente numeral se actualizarán según la variación que experimente el IVA, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva. La actualización de las remuneraciones a que se refiere el presente numeral será informada directamente a los Aportantes del Fondo por los medios establecidos en la letra a) de la Sección I) siguiente en el presente Reglamento Interno, dentro de los 5 días siguientes a su actualización.

Series de Cuotas:

Serie A

- Requisitos de ingreso: No tiene.
- Valor cuota inicial: 1 dólar.
- Moneda en que se recibirán los aportes: dólares
- Moneda en que se pagarán las distribuciones o disminuciones de capital: dólares.
- Otras características relevantes: Las cuotas de la Serie A estarán subordinadas a las cuotas de la Serie C, conforme las características relevantes que se indican para esta última. Por su parte, las cuotas de la Serie A tendrán derecho a recibir el 100% del remanente o excedente de los beneficios netos susceptibles de ser distribuidos en los términos indicados en el presente Reglamento Interno, una vez que el Fondo haya: (i) cumplido con todas sus obligaciones con terceros distintos de los Aportantes; (ii) devuelto y pagado el capital total y el Retorno Preferente Serie C a la Serie C;

XLC ALTERNATIVOS I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024

Nota 30 – Partes relacionadas (continuación)

a) Remuneración por administración (Artículo N°9 Ley N°20.712) (continuación)

y (iii) se hayan pagado los gastos del Fondo y las remuneraciones a que tenga derecho la Administradora.

Serie C

- Requisitos de ingreso: Sin requisitos de ingreso.
- Valor cuota inicial: 1 dólar.
- Moneda en que se recibirán los aportes: dólares.
- Moneda en que se pagarán las distribuciones o disminuciones de capital: dólares.
- Otras características relevantes: Los Aportantes de la Serie C tendrán derecho a recibir única y exclusivamente, en carácter de dividendos, y antes y en forma preferente que los Aportantes de la Serie A, un retorno equivalente a la cantidad que resulte de aplicar la “Tasa de Retorno Preferente Serie C” sobre la cantidad equivalente a la suma de (1) el capital pagado por las cuotas de la Serie C menos las disminuciones de capital de dicha serie que se hubiesen efectuado a la fecha de cálculo; más (2) el retorno preferente devengado y no pagado a la fecha de cálculo (en adelante, el “Retorno Preferente Serie C”).

Para estos efectos, se entenderá por “Tasa de Retorno Preferente Serie C”, una tasa nominal equivalente a 11,1785% anual antes del cobro de la Remuneración de administración del Fondo, calculada diariamente en base a un mes de 30 días y un año de 360 días (base 30/360).

El Retorno Preferente Serie C se devengará diariamente y se pagará anualmente, dentro de los 30 días corridos del primer mes de cada año siguiente a aquel en que corresponda efectuar el cálculo. No obstante, la Administradora deberá efectuar una distribución de dividendos provisarios a los Aportantes titulares de cuotas de la Serie C con cargo al Retorno Preferente Serie C en la medida en que el Fondo cuente con caja disponible en exceso de las necesidades proyectadas para cubrir la Remuneración de la Administradora y los gastos del Fondo, según las estimaciones del directorio de la Administradora, sujeto a las restricciones legales y regulatorias que fueren aplicables.

El valor cuota de las cuotas de la Serie C se incrementará en el monto equivalente al Retorno Preferente Serie C devengado y no pagado a la fecha, mediante una participación preferente en las utilidades obtenidas por el Fondo en el período o, en su defecto, mediante la disminución del valor cuota de las cuotas Serie A.

En la medida que las utilidades obtenidas por el Fondo no sean suficientes para cubrir los dividendos provisarios pagados a los titulares de cuotas de las Serie C del Fondo en virtud del Retorno Preferente Serie C, se disminuirá, por esa sola circunstancia, el valor cuota de las cuotas de la Serie A, según el valor que ellas representan en el valor contable del patrimonio del Fondo, mediante una disminución de capital efectuada a través de la disminución del valor cuota de las cuotas de dicha serie, con cargo al mayor monto distribuido como dividendos provisarios que no haya podido ser imputado a utilidad alguna, sin que se requiera aprobación de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

XLC ALTERNATIVOS I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024

Nota 30 – Partes relacionadas (continuación)

- a) Remuneración por administración (Artículo N°9 Ley N°20.712) (continuación)

El Retorno Preferente Serie C devengado, se pagará, con preferencia a cualquier distribución que pueda corresponder a la otra serie de cuotas, como dividendo provisorio o definitivo del Fondo o como cualquier otra forma de reparto de utilidades o disminución de capital.

Remuneración fija mensual según la Serie de Cuotas:

Serie A: Hasta un 0,1785 % anual (IVA incluido). del valor del patrimonio de la Serie del Fondo.

Serie C: Hasta un 0,1785% anual (IVA incluido). del valor del patrimonio de la Serie del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2024, el total de remuneración por administración ascendió MUS\$ 13 adeudándose MUS\$ 7 por remuneración por pagar a XLC Administradora General de Fondos S.A. al cierre del ejercicio.

- b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

Al 31 de diciembre de 2024, la Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración no mantienen cuotas del Fondo.

Nota 31 – Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo (Artículo 12º Ley N° 20.712)

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Fecha de Vigencia	Desde	Hasta
Póliza de seguros	Orsan Seguros S.A.	Banco de Chile	10.000	19-08-2024	19-08-2025	

Nota 32 – Remuneración del comité de vigilancia

Al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con la ley 20.712 en su artículo N°68 menciona que “Los fondos no rescatales deberán contar con un Comité de Vigilancia”. Para el caso del Fondo, debido a que inició operaciones recientemente, la Administradora y sus Aportantes aún no han determinado los representantes del comité de vigilancia para el Fondo, por este motivo no presenta gastos.

Nota 33 – Honorarios por custodia y administración

Al 31 de diciembre del 2024, el Fondo no tiene gastos por custodia.

XLC ALTERNATIVOS I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024

Nota 34 – Otros gastos de operación

Al 31 de diciembre de 2024, los conceptos por otros gastos son los siguientes:

2024 Tipo de Gasto	Monto del Trimestre MUS\$	Monto Acumulado Ejercicio Actual MUS\$	Monto Acumulado Ejercicio Anterior MUS\$
Asesorías legales	-	-	-
Registro participe	-	-	-
Auditorias	-	-	-
Perito valorizador de cartera	-	-	-
Otros gastos	12	12	-
Total	12	12	-
% sobre el activo del Fondo	0,03	0,03	-

Nota 35 – Información estadística

Al 31 de diciembre de 2024, la información estadística es la siguiente:

Serie A Mes	Valor Libro Cuota MUS\$	Valor Mercado Cuota MUS\$	Patrimonio MUS\$	Nº Aportantes
Octubre	0,9999	0,9999	1	1
Noviembre	1,0210	1,0210	33.231	2
Diciembre	0,9932	0,9932	32.327	2

Serie C Mes	Valor Libro Cuota MUS\$	Valor Mercado Cuota MUS\$	Patrimonio MUS\$	Nº Aportantes
Noviembre	1,0072	1,0072	11.582	10
Diciembre	1,0165	1,0165	11.689	10

Nota 36 – Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene subsidiarias, filiales, asociadas o coligadas a informar.

Nota 37 – Sanciones

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo, sus directores y administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

XLC ALTERNATIVOS I FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros

al 31 de diciembre de 2024

Nota 38 – Hechos posteriores

Entre el 01 de enero de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.

XLC ALTERNATIVOS I FONDO DE INVERSIÓN

ANEXO I

ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

A) RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Descripción	31-12-2024		% Invertido sobre activo del Fondo
	Nacional MUSS	Extranjero MUSS	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-
Acciones internacionales	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-
Otros títulos de deuda	27.654	-	62,8172
Acciones no registradas	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	16.135	-	36,6513
Títulos de deuda no registrados	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-
Deuda de operaciones de leasing	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-
Totales	43.789	-	99,4685

Nota: Cifras en miles de la moneda funcional del fondo. sin decimales.

XLC ALTERNATIVOS I FONDO DE INVERSIÓN

ANEXO I

ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

B) ESTADO DE RESULTADOS DEVENGADO Y REALIZADO

ESTADO DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS	31-12-2024 MUS\$
UTILIDAD (PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	16
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	16
Enajenación de Certificados de Depósitos de Valores	-
Dividendos percibidos	-
Enajenación de títulos de deuda	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-
Enajenación de bienes raíces	-
Arriendo de bienes raíces	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-
Resultados por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
 PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	 (90)
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	(67)
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-
Valorización de certificados de Depósito de Valores	-
Valorización de títulos de deuda	(23)
Valorización de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
 UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	 67
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-
Valorización de Certificados de Depósitos de Valores	-
Dividendos devengados	-
Valorización de títulos de deuda	-
Intereses devengados de títulos de deuda	67
Valorización de bienes raíces	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
 GASTOS DEL EJERCICIO	 (25)
Gastos Financieros	-
Comisión de la sociedad administradora	(13)
Remuneración del comité de vigilancia	-
Gastos operacionales de cargo del fondo	-
Otros gastos	(12)
Diferencias de cambio	-
 RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	 (32)

Nota: Cifras en miles de la moneda funcional del fondo. sin decimales.

XLC ALTERNATIVOS I FONDO DE INVERSIÓN

ANEXO I

ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

C) ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

	31-12-2024
	MUS\$
ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS	
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	(99)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	16
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(90)
Gastos del ejercicio (menos)	(25)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida <u>inicial</u>	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(99)

Nota: Cifras en miles de la moneda funcional del fondo, sin decimales.